



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 001 DE 2012

“Por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a unos estudiantes de los programas de Administración de Empresas y Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: El estudiantes **ARISON MANUEL SANTAMARIA CAMPO** código 518 - 1102831711 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula.
- Que: Los estudiantes **JUAN LUIS ARROYO GOMEZ** código 930- 11405345 y **HECTOR BALMACEA GUERRERO** código 51121100336240 del programa de Economía, solicitaron a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 1 de febrero de 2012, y en acta 002, una vez estudiadas la solicitudes de los estudiantes y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

- ARTICULO 1°** Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al segundo periodo académico de 2011 del estudiante **ARISON MANUEL SANTAMARIA CAMPO** código 518 - 1102831711 del programa de Administración de Empresas.
- ARTICULO 2°** Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al segundo periodo académico de 2011 de los estudiantes **JUAN LUIS ARROYO GOMEZ** código 930- 11405345 y **HECTOR BALMACEA GUERRERO** código 51121100336240 del programa de Economía,
- ARTICULO 3°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de febrero de 2012

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

HAROL GANDARA MOLINA
Secretario